

Candidatos sin partido

El IECM definió plazos para quienes quieran participar en el proceso electoral 2023-2024.

JEFATURA

- Registro de aspirantes: hasta el 28 de agosto (2023).
- Obtención de firmas: 6 de septiembre (2023) al 3 de enero (2024).
- Registro de candidatura: 8 al 15 de febrero (2024).
- Anuncio de procedimiento: máximo 29 de febrero (2024).

DIPUTACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJALÍAS

- Registro de aspirantes: hasta el 27 de octubre (2023).
- Obtención de firmas: 5 de noviembre (2023) al 3 de enero (2024)
- Registro de candidatura: 8 al 15 de febrero (2024).
- Anuncio de procedimiento: máximo 30 de marzo (2024).

78,256

firmas se piden para
Jefatura de Gobierno.

1%

de Lista Nominal en
firmas de cada Alcaldía.

